



204070

PATENTE DE INVENCION

por veinte años

a favor de Don Pedro LATORRE Martínez, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Evaristo Arnús, número 30, por:

"APARATO DE RECREO PARA SER MONTADO Y ACCIONADO POR PERSONAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 Es objeto de esta patente un nuevo aparato de recreo, es decir, de feria, atracción o parque público, o simplemente de jardín o local suficientemente amplio, propio para ser montado por personas, particularmente niños, y que es accionado por los mismos que lo montan.

5 Aparte su función de recreo, deportivo o semideportivo, cumple este aparato con una misión educativa, formativa de carácter, por cuanto estimula el ingenio y desarrolla el espíritu de colaboración y buena inteligencia con el compañero,

10 ya que el éxito del funcionamiento depende de la buena colaboración, con sincronización adecuadamente defasada de mo-



204070¹⁰

vimientos, entre las personas que montan en el aparato.

Este aparato es sencillísimo, y, sin embargo, se logran efectos sorprendentes con él.

Para la mejor comprensión y descripción de este aparato, es oportuno referirse a los dibujos adjuntos, que lo representan, esquemáticamente, en sus órganos fundamentales; pero explícitamente se manifiesta, que estos dibujos y su subsiguiente descripción, deben tomarse simplemente a título de ejemplo, pues cabe con respecto a ellos todas las modificaciones de detalle que se estimen adecuadas, sin salirse de la esencialidad de la idea, funcionamiento y realización del aparato.

En dichos dibujos, las figuras ^{1/} y 2 corresponden, respectivamente, a un alzado y una planta del dicho conjunto de órganos fundamentales, y las 3 y 4, respectivamente también, alzado y planta, a un detalle, a mayor escala, de parte de los mismos.

Siguiendo dichos dibujos, se tiene:

El aparato consta de los siguientes elementos u órganos fundamentales, esencialmente como se indica y combinados según se expresa a continuación:

Un fuerte pedestal o columna limitada "a", soporte del conjunto, ya sea este pedestal adecuado para ser hincado o fijado en tierra o en una plataforma, ya presente o forme él mismo una base de apoyo, tal un trípode o una peana circular, suficientemente amplia y pesada para que dé estabilidad al conjunto;

Un eje vertical "b" fijo al pedestal "a", viniendo a constituir como un sólido muñon o pivote terminal central superior del mismo;



204070⁴⁰

Un balancín o puente "c", de posición normal equilibrada horizontal, articulado por su centro al eje "b";

Una cigüeña "d" fija al eje "b", como saliente radial del mismo;

5 Dos palancas basculantes "e", respectivamente articuladas a la proximidad de los respectivos extremos del puente o balancín "c", provistas de travesaños "j", "k", superior e inferior, previstos para servir respectivamente de manillar, el superior, y de apoyo de los pies, el inferior;

10 Un collar "f" coaxial con el pedestal "a" y constituyendo cúspide terminal periférica superior del mismo, cuyo borde superior presenta, de preferencia, una o más sinuosidades l;

15 Unos rodillos locos "g", de apoyo, cuan menos uno para cada brazo de balancín, sujetos a éste y que, en el giro del mismo, resiguen el borde del collar "f";

20 Dos palancas -una para cada brazo del balancín "c"- articuladas por un extremo a la cigüeña "d" y por el otro, respectivamente, a la correspondiente palanca "e", constituyendo acoplamiento mecánico entre las palancas de maniebra y la cigüeña; estas palancas vienen designadas por "h" en los dibujos;

25 Unos asientos o sillines "i", más o menos rudimentarios, emplazados en los extremos del balancín "c", frente a los cuales y a su alcance quedan las palancas de maniebra "e";

30 Hay además los consiguientes elementos de unión, tal el perno "m" que acopla el pedestal "a", el eje "b" y el collar "f"; los bastidores gemelos con los que se constituye el puente giratorio "c"; el cojinete lubricado "n", y los órganos accesorios todos, requeridos, muy variables de realiza-



ción:

204070

En el aparato descrito, el movimiento combinado alternativo de las palancas "e" de maniobra, imprimido con las manos y pies por las propias personas sentadas en los sillones "i" del balancín o puente "c", determinando reacciones pertinentes respecto de la cigüeña fija "d", y por la transmisión mecánica deducida de las palancas de acoplamiento "h", ocasiona el giro del balancín sobre el pedestal, y, con el giro, el basculamiento del propio balancín, al reseguir sus rodillos de apoyo "g" el borde sinuoso "l" del collar "f". Hay, pues, un doble movimiento, de traslación circular y de basculamiento en inclinación, todo obtenido por simple impulso sobre unas palancas, dado por los propios ocupantes del aparato, que pasan a participar del doble movimiento conseguido.

En una simplificación del aparato, el borde sinuoso del collar "f" podría preverse plano: En tal caso el movimiento se limitaría a ser de simple traslación circular.

En otra simplificación, la excentricidad de la cigüeña "d" podría reducirse a cero: En tal caso el movimiento se limitaría a ser de basculamiento.

Por lo demás, y según se ha indicado ya, en la ejecución práctica de este aparato, podrá ser variable todo cuanto revista carácter accesorio o circunstancial relativamente a lo que constituye la esencialidad del mismo: Así podrán ser variables sus dimensiones, forma y estructura concretas, los materiales de construcción y los detalles todos en lo que pueda considerarse accidental:

N O T A



10 JUN 1955

204070

SE REIVINDICA:

5 1 - Aparato de recreo para ser montado y accionado por personas, que comprende los siguientes elementos u órganos fundamentales, esencialmente como se indica y combinados según se expresa:

a) Un fuerte pedestal o columna soporte del conjunto, ya esté previsto para ser fijado permanentemente en tierra, ya presente o forma base de apoyo suficientemente amplia y pesada para dar estabilidad al conjunto;

10 b) Un eje vertical fijo al pedestal relacionado en "a", que viene a constituir como un sólido mufón o pivote terminal superior del mismo;

c) Un balancín o puente giratorio, proximamente por su centro, sobre el eje relacionado en "b";

15 d) Una cigüeña fija al eje relacionado en "b", como saliente radial del mismo;

20 e) Dos palancas basculantes, respectivamente articuladas a la proximidad de los respectivos extremos del puente o balancín relacionado en "c", provistas de travesaños superior e inferior, propios éstos para servir de manillar, el superior, y de apoyo para los pies, el inferior;

25 f) Un collar coaxial con el pedestal relacionado en "a" y constituyendo cúspide periférica terminal superior del mismo, cuyo borde superior presenta, de preferencia, una o más sinuosidades;

g) Unos rodillos locos de apoyo, cuan menos uno para cada brazo del balancín relacionado en "c", sujetos a éste y que, en el giro del mismo, resiguen el borde del collar referido en "f";

30 h) Dos palancas, una para cada brazo del balancín re-



10 JUN
204070

lacionado en "c", articuladas por un extremo a la cigüeña referida en "d" y por el otro, respectivamente, a la correspondiente palanca de las dos relacionadas en "e";

5 1) Unos asientos o sillines, más o menos rudimentarios, emplazados en los extremos del balancín relacionado en "c", frente a los cuales quedan las palancas de maniobra referidas en "e".

10 2 - El aparato indicado, en el que el movimiento combinado alternativo de las palancas de maniobra, imprimido por las propias personas montañas en los sillines del balancín o puente del aparato, determina, en virtud de la reacción de fuerzas que se establece respecto el cigüeñal fijo y por la transmisión mecánica deducida de las palancas de acoplamiento, el giro del balancín en cuestión y,
15 con el dicho giro, el basculamiento del mismo balancín al reseguir sus rodillos de apoyo las sinuosidades del borde superior del collar solidario terminal periférico del pedestal de apoyo del balancín:

20 3 - Aparato de recreo para ser montado y accionado por personas:

25 Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dos hojas con dibujos, anexas:

Barcelona, 10 junio 1952
P.A.



204070

FIG.1

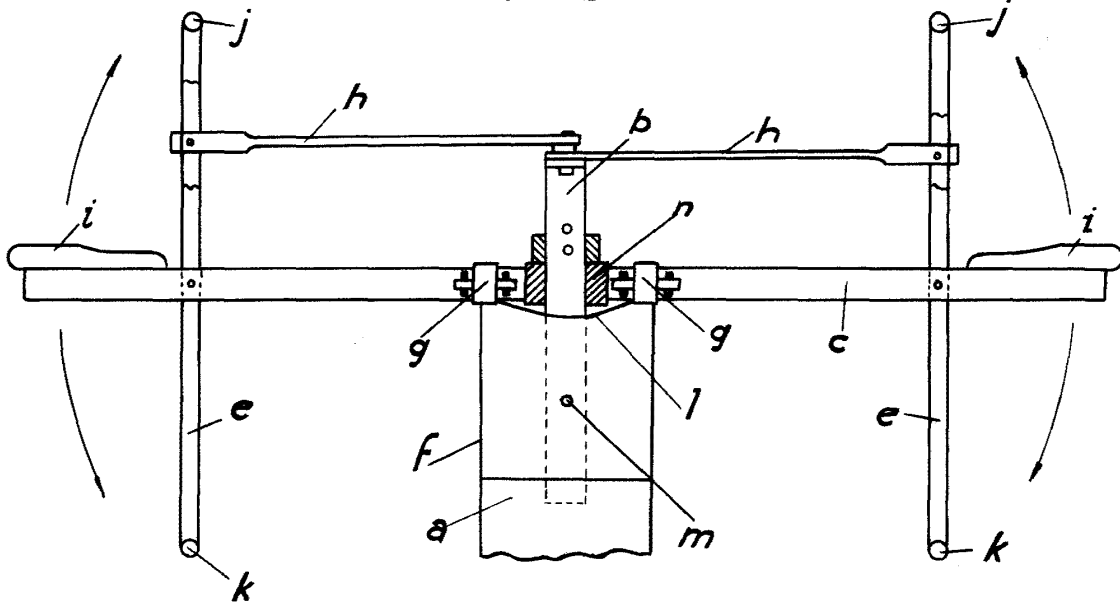
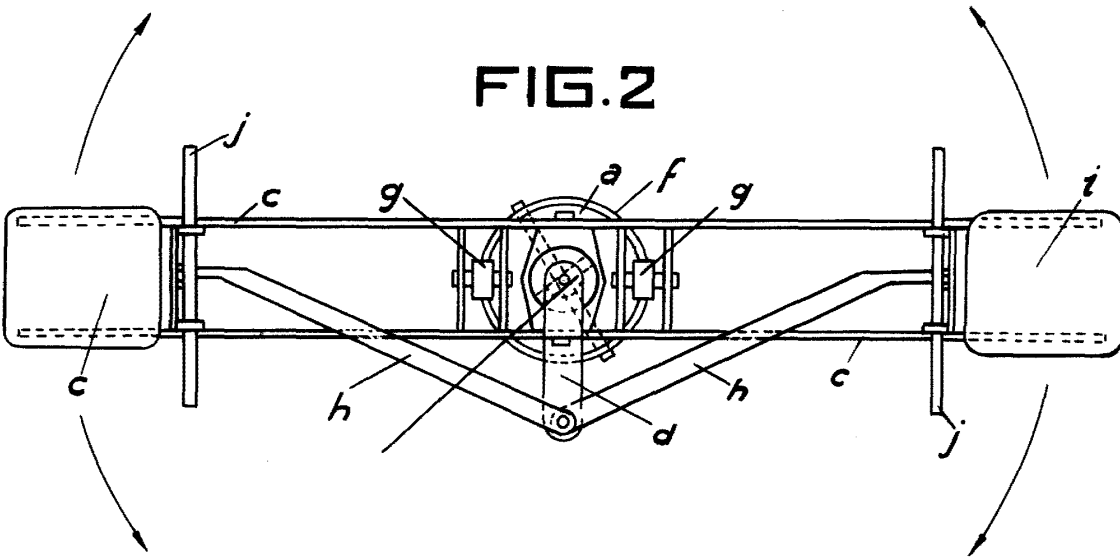


FIG.2



Barcelona, 10 de Junio de 1952.
P.A.

Juan Latorre

Escala variable.

204070



FIG.3

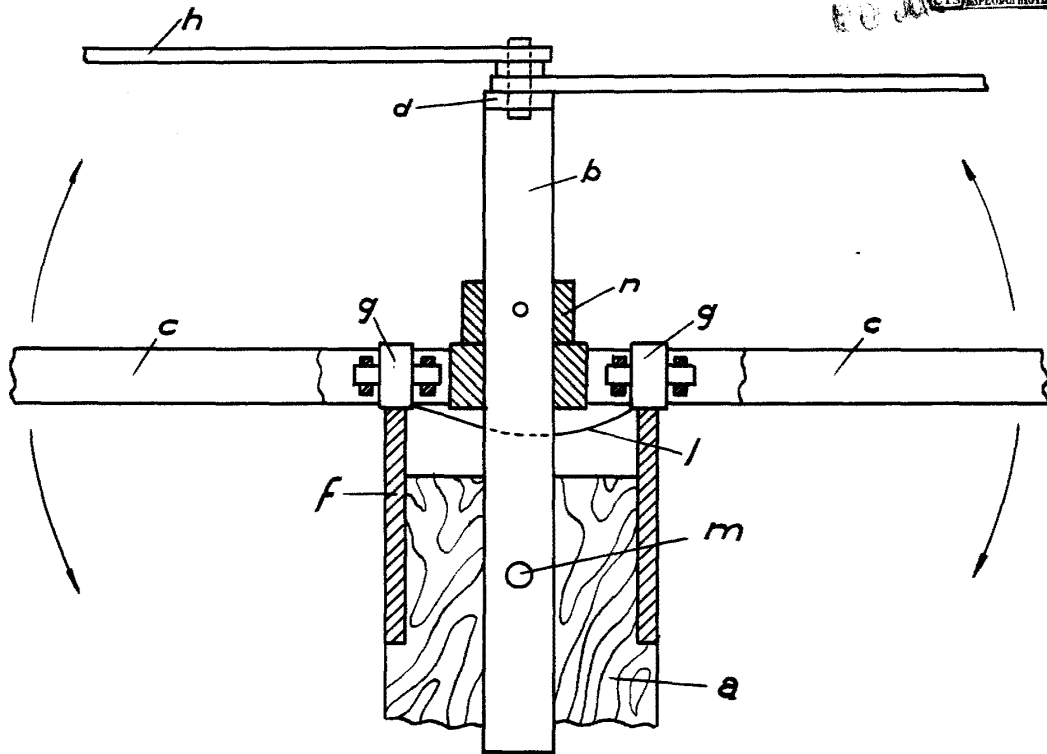
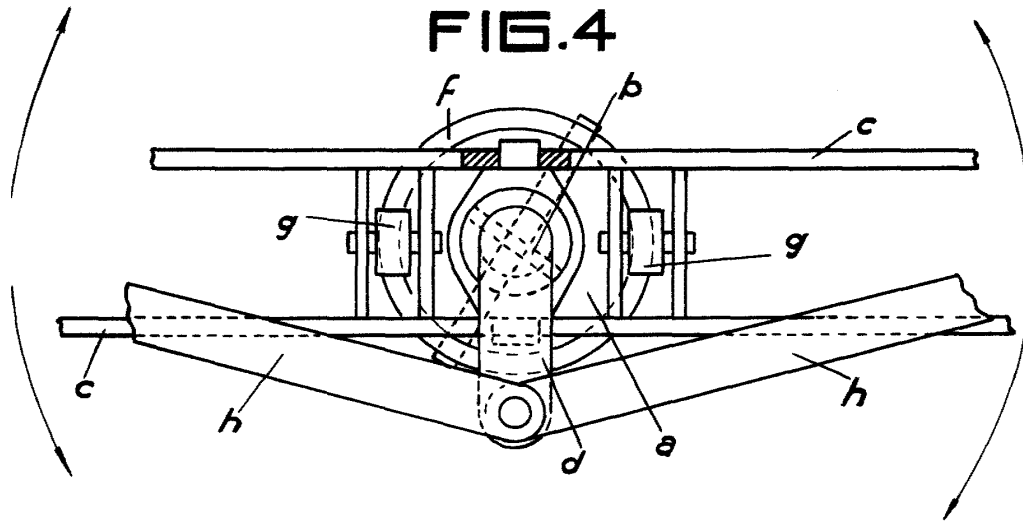


FIG.4



Barcelona, 10 de Junio de 1952.

P.A.

Escala variable.